

Cámara despachó al Ejecutivo moción denominada “No + tag”



La Sala de la Cámara de Diputados ratificó las observaciones del Senado a la iniciativa que modifica la Ley de Tránsito, estableciendo que si en un día calendario se cometan dos o más contravenciones a la prohibición, solo se considerará la primera para todos los efectos legales.

En condiciones de ser enviado al Ejecutivo para su pronta promulgación como ley de la República quedó el proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, **para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas**

Lo anterior, luego que la Corporación ratificara las modificaciones del Senado, las cuales fueron abordadas en dos votaciones: una que permitió la aprobación del grueso de los cambios a la norma permanente, tras registrarse 131 votos a favor y una abstención; y otra que concitó 76 votos a favor, 54 en contra y 3 abstenciones, que permitió aprobar las enmiendas al artículo transitorio.

La iniciativa establece en su articulado permanente que, si en un día calendario se cometan dos o más contravenciones a la prohibición circular un dispositivo electrónico u otro sistema complementario que permitan su cobro, **solamente se considerará la primera para todos los efectos legales.**

Además, se fijan normas en materia de juzgados de policía local, de modo que se dispongan de formularios que permitan solicitar la declaración de la prescripción de las multas

cursadas por infracción a las normas de tránsito o de transporte terrestre

El nuevo artículo transitorio introducido por el Senado, en tanto, establece que, dentro de los seis meses siguientes a la publicación de la ley, las multas aplicadas por infracción, que se encuentren asociadas a una misma placa patente en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas del Servicio de Registro Civil e Identificación, que hayan sido informadas a ese registro hasta el 30 de noviembre de 2019 y que no se encuentren extinguidas por prescripción o pago a la fecha de publicación de esta ley, podrán ser extinguidas mediante el pago del menor monto entre el 20% del importe total de las multas antes referidas asociadas a la placa patente correspondiente o 100 UTM.

Para estos efectos, la persona a cuyo nombre esté inscrito el vehículo deberá suscribir un convenio con la municipalidad ante la cual se renueva el permiso de circulación, en el que el pago podrá pactarse en hasta 24 cuotas mensuales expresadas en UTM, sin intereses, debiendo pagarse la primera cuota al momento de la suscripción del convenio.

Dicho convenio solo podrá suscribirse en forma simultánea con la renovación del permiso de circulación y para tales efectos deberán pagarse, en cuanto corresponda, los permisos de circulación de años anteriores y las multas anotadas en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas distintas a las ya indicadas.

Efectos del pago

Una vez pagada la primera cuota, las multas serán eliminadas del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas para los efectos de permitir la renovación del permiso de circulación.

En caso de falta de pago oportuno de dos o más cuotas acumuladas o de retardo de más de 30 días corridos en el pago de la última cuota, el convenio de pago quedará sin efecto de

pleno derecho, dejando sin efecto la extinción de las multas objeto del convenio.

Tales multas se inscribirán nuevamente en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas por el saldo impago de su importe original, que fuese informado por la municipalidad suscriptora del convenio y su plazo de prescripción se contará desde la fecha de esta nueva inscripción.

Las eliminaciones e inscripciones en el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas que se establecen en esta ley se practicarán con el solo mérito de la información remitida por la municipalidad que suscriba el convenio de pago al Servicio de Registro Civil e Identificación a través de medios electrónicos y estarán exentas de aranceles.

Sin perjuicio de la eliminación de las multas del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas ya señaladas, se anotará en ese registro la circunstancia de haberse suscrito el convenio. En caso que el convenio quede sin efecto, el comprador responderá por las multas que hayan sido objeto del convenio y que se vuelvan a inscribir.

Publicado el 30 de enero del 2020

**CLUB ABRAZO DE MAIPU REPARA
SU CAMPO DEPORTIVO**



Nuevos bríos tiene el club Abrazo de Maipú y lo ha demostrado los últimas semanas donde socios, jugadores y simpatizantes están recuperando el campo deportivo para afrontar el campeonato a partir de marzo adelante.

Pasto, raíces, piedras, recuperación del pasto en el campo deportivo, reparación de camarines, corte de árboles secos o que molestan el juego son parte de las labores que realizan las cuadrillas que conformaron socios y jugadores del club Abrazo de Maipú para enfrentar con un campo deportivo renovado el reinicio del campeonato estimado para la primera semana de marzo.

Un nuevo equipo que encabezaría Jaime Acevedo, José Miguel Toro entre una decena de socios y jugadores activos que pretender dar una nueva dinámica al club azul.

Varias camionadas de basura se trasladaron a lugares destinados para su recepción, maquinaria liviana fue necesaria para botar los árboles secos, siendo uno de los objetivos finales recuperar el campo deportivo.





FESTIVAL DEPORTIVO EN EL ESTADIO FLORIDA LOMA BLANCA



Domingo 9 de febrero concluyó el cuadrangula en los que participaron Campos de Batalla, Real Flandes, Colo Colo de Cerrillos y Florida Loma Blanca.

Este sábado 15 febrero se realizará el Festival Deportivo donde los deportistas concurrirán con su ayuda el ex jugador de Audax Italiano Arturo Yáñez, que también jugó en clubes de Maipú.

Tres encuentros de equipos sénior se realizará este sábado 15 de febrero 2020 en el Estadio iluminado de Florida Loma Blanca.

En los diferentes combinados deportivos participaran jugadores

destacados en el ámbito nacional e internacional como Sandino Castro, Carlos Ramos, Gamboa, "Perro" Zamorano, Coto Acevedo, Eloy Ortiz, Oscar Fabián, Castro, Arturo Jáuregui (jugó en segunda infantil del Club Pizarreño de Maipú, Magallanes y tres temporadas en Colo Colo), Fernando Medina y Omar Suballu entre otros

PROGRAMACION:

19:30 horas Mutual ex profesionales v/ s Goodyear

20:30 horas Ex jugadores Audax Italiano v/ s Florida L Blanca

21:30 horas Amigos de Arturo Yáñez

LUGAR: Estadio Florida Loma Blanca.

CUATRO LESIONADOS EN COLISION DE UN BUS CON UN TAXI COLECTIVO

Esta tarde de Jueves 13 de febrero 2020, un Bus de la línea "I -10" chocó a un taxi colectivo cercano a las intersecciones de Primera Transversal con A. 5 de Abril, causando el desvío momentáneo de la locomoción colectiva. Los 4 pasajeros, incluido el chofer, quedaron atrapados y fue necesario el carro de rescate de la 3a Cía. de Bomberos para sacar a los heridos.

El hecho ocurrió minutos antes de las 17:00 horas, concurriendo al lugar personal municipal de Maipú Seguro y luego Carabineros que llevará a cabo la investigación de

rigor.

Este es uno más de los accidente a causa de la inoperancia de los semáforos a casi 4 meses del estallido social que dejó sin funciones unos 25 semáforos en Maipú, algunos totalmente destrozados.

El conductor señaló a “móvil 4” de nuestro medio que la causa se produjo al realizar una maniobra para no embestir a un ciclista, problema que terminó en un choque que sacó la peor parte el vehículo menor, tema que será causa de la investigación que realizará la policía especializada de investigación de tránsito de carabineros.

EN EL PS MAIPÚ SE INSCRIBIERON DOS POSTULANTES A ALCALDE



Dos precandidatos a alcalde se inscribieron en el PS Maipú para definir el representante del PS en las primarias de la oposición para las próximas elecciones municipales a realizarse el 26 de octubre próximo.

Víctor Ruiz, presidente del comunal Maipú del PS, señaló que hay 6 precandidatos a concejales inscritos, respecto al candidato a alcalde señaló que no se puede cometer el error de

la anterior elección y debe existir candidato único de la oposición.

Antes del 15 de marzo debe estar definido el precandidato a alcalde del Partido Socialista, comunal Maipú, señaló el presidente del PD local .Este se sumaría a otros precandidatos de las colectividades que integren el pacto de la actual oposición comunal.

Referente a primarias del bloque de Nueva Mayoría, que puede ser Concertación II o Nueva Mayoría Amplia, según a los pactos que se llegue, Ruiz solo indica que existe el acuerdo de primarias , en el entendido que si las fuerzas nuevamente se diluyen el resultado no será el que esperamos todos de rescatar el Municipio.

Hoy dice Ruiz, nuestros objetivos están principalmente en el 26 de abril, día del Plebiscito en que pretendemos lograr una nueva Constitución; pero también es el momento de ver en terreno los equipos de los futuros alcaldes o concejales, desafío que deben asumir y que por supuesto les sirve para afinar sus equipos de trabajo.

Sindy Solís y Jorge Garrido son dos los precandidatos a alcalde inscritos en el PS Maipú, quienes deberán definir en primarias o por otros sistema quien será el que participara en las primarias de la oposición en Maipú, donde hay unanimidad que debe ir un solo candidato a alcalde de las fuerzas progresistas por la comuna de Maipú.

SI, APRUEBO



Quiero informar, dijo Víctor Ruiz, que estamos realizando un trabajo intenso sobre el Plebiscito del 26 de abril, con equipos que están trabajado en diversas ferias de la comuna. Además el Frente Amplio está trabajando por este mismo objetivo y sincronizado con nuestros puestos en terreno, lo que no indica que sea una alianza férrea, sino que es por este hecho puntual del plebiscito, el cual puede servir de puente para las elecciones municipales, señala optimistamente Víctor Ruiz.

Respecto a los candidatos inscritos, entregará la lista una vez verificado los nombres si cumplen con los requisitos que impone el partido, además de los legales insertos en la Ley.

NUEVO MERCADO EN CONSTRUCCION CON OBRAS AVANZADAS

- ☒ **Para fines de agosto se espera esté terminada la obra gruesa del Nuevo Mercado Municipal, obra inicial proyectada y recursos obtenidos en el Consejo Regional Metropolitano bajo la administración Vittori, con algunas modificaciones realizadas en la administración Barriga, que se espera sean en beneficio de los locatarios y su clientela de toda una vida.**

Este año, a fines del otoño (16 de junio de 1977), el Mercado Municipal de Maipú cumplirá 43 años de existencia, patrimonio cultural con mucha historia local, que tiene una vida paralela al casco antiguo, como el primer gran Centro de Abastecimiento Comercial de la comuna de Maipú

Nace en un terreno adquirido por el año 1968 por el acalde subrogante de esa época, Roberto Durán Valenzuela a la familia de Domingo Grez y terminado de cancelar durante la gestión de la alcaldía del Dr. Luis Ferrada Urzúa, ambos ya fallecidos.

Maipú tenía 44.773 habitantes el año 1970, con la provincia de Santiago 8Región Metropolitana) que bordeaba los 2 millones de habitantes; por las calles de Maipú circulaban las micros del servicio Municipal, la piscina Municipal era visita por artistas de renombre, autoridades nacionales, siendo la más importante de Santiago y la Municipalidad aún se mantenía en los terrenos que hoy ocupa el Líder Express. Lugar donde se emplazaba el Consistorio que albergaba las sesiones de los 5 regidores, uno de ellos el alcalde.

El renovado proyecto tiene un costo de inversión cercano a los 4.500 millones de pesos, con un nuevo diseño ejecutado por la actual administración que disminuye de 119 a 109 los locales, comedores de lujo en un segundo piso para las cocinerías, sectores especiales para expendio de carnes y productos del mar entre otros.

Dirigentes de la Gremial del Mercado lograron de parte de la autoridad visitas a las obras en construcción en dos oportunidades para enterarse del avance de la construcción, junto a locatarios de diferentes rubros que esperan pronto saber el lugar que les corresponderá.

El edificio, que tendrá dos pisos en el ala norte donde se encuentra el sector comedores, cuenta además con cerca de 100 estacionamientos subterráneos y cámaras de frío en la planta baja.

La inauguración de término de obras se realizaría antes del 25 de septiembre, dado que el 26 de octubre debería dejar por un mes u cargo la alcaldesa Cathy Barriga, en caso que se repostule a un segundo periodo, según las disposiciones legales, estimándose que la inauguración oficial y puesta en

marcha se realizaría en el mes de noviembre

BREVE HISTORIA.

Este proyecto iniciado su construcción en pilastras durante la gestión del alcalde Mario Ortiz, según la información entregada en extensa entrevista. Todos los alcaldes tenían la visión de futuro para dar solución a un problema de abastecimiento ordenado, reemplazando la Feria de los Camiones (que nace de la primera feria que se ubicaba en Manuel Rodríguez entre Cinco de Abril y La Colonia por el año 1965).

La idea era contar con un Centro de Abastecimiento directo del productor al cliente, en un Maipú que se transformaba de agrario a industrial, con una tasa de crecimiento del 7% al año 1970 producto de las familias numerosas y una incipiente llegada de nuevos vecinos, migración que se profundizo con erradicaciones forzadas a partir del año 1980,.

Para ello se preparaba Maipú, con obras de grandes hombre que pensaban más en la comuna que en sus intereses personales futuros. Termina la obra el alcalde José Luis Infante y la inaugura oficialmente el alcalde Gonzalo Pérez Llona el año 1977; cabe recordar que los cinco alcaldes gestores están fallecidos.

Algo interesante, ocurre a fines del periodo alcaldicio del alcalde designado Alberto Krumm, año 1988 (Año de Plebiscito), luego de intensas conversaciones sobre los problemas de funcionamiento, logística y administración del Mercado, como resultado ofreció la administración del Mercado a sus locatarios, creándose para ello, con el aval de las dos gremiales existentes, un Consejo de Administración conformado por dirigentes de 8 calles y las dos gremiales., lográndose los avances más importantes del Mercado sin costo municipal, tema que se mantuvo durante el periodo alcaldicio del Rafael Pino y que se termina durante el periodo alcaldicio de Herman

Silva, quien se tuvo que adaptar a la nueva legislación de la Ley Orgánica de Municipalidades, dejando atrás los artículos transitorios, como primer alcalde democrático pos dictadura.

Durante el periodo alcaldicio de Alberto Undurraga se busca cambiar la fachada del acceso oriente, proyecto presentado al Consejo Regional, que finalmente concluye con el gran proyecto Nuevo Mercado Municipal presentado por la administración Vittori, que se concreta en la administración Barriga.

NOLBERTO SALINAS RENUNCIO AL PPD



El pasado viernes 7 de febrero de 2020 renunció a su militancia PPD Nolberto Salinas Rebolledo, dejando atrás una etapa que consideró fructífera, pero los tiempos cambian y hoy no hay objetivos concretos

en la colectividad PPD que lo llevan a tomar esta determinación, con ello deja atrás años de militancia, amigos de luchas por conquistar la democracia, su postulación a alcalde de Maipú, pero vislumbra nuevos objetivos.

Su perfil de Facebook ocupó Nolberto Salinas para dar a conocer que renunció a la su partido de siempre, el PPD, pero no indica si lo hizo directamente al Servel o en la

secretaria del PPD, pero entrega argumentos concretos, como la perdida de los objetivos partidarios, “absorbidos por los grupos de poder o lotes internos, rodeando, atando y cooptando la capacidad movilizadora de las fuerzas políticas”.

En su reflexión señala que en la “última elección interna apoyé con mucho entusiasmo la candidatura a la Presidencia del Partido de Heraldo Muñoz, hombre honesto, transparente y que creo le ha hecho bien para el saneamiento y destierro de algunos vicios que se venían incubando por largos años en el Partido”, sueños que esgrime en sus argumentos “se fueron disolviendo, la esperanza se fue transformando en frustración y en enojo”, situaciones que lo terminaron alejaron del PPD.

Finalmente indica que esta determinación no impide ejercer su deber político, señalando que “hoy debemos concentrar toda la fuerza para ganar el Plebiscito, organizándonos y manifestándonos a favor de la aprobación de una nueva Constitución”.

COMUNICADO COMISIONES DEL COSOC



Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y

remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

COMUNICADO OFICIAL

Las Comisiones de Inversión e Infraestructura, de Salud y SMAPA del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de Maipú, RECHAZA categóricamente la “COLUSION DE FARMACIAS”, y comunica a la comunidad, lo siguiente: Debido a las constantes conversaciones y reclamos de vecinos, dirigentes y Consejeros de la Sociedad Civil, con relación a la Farmacia Municipal denominada “La Botica”, desde el inicio de este Gobierno Comunal, se ha visto desprovista de recursos y desabastecida de insumos médicos y remedios, lo cual afecta directamente a la comunidad maipucina, sobre todos a los Adultos Mayores y enfermos crónicos.

En un Concejo Municipal desarrollado durante el presente año, la Sra. Alcaldesa Barriga en conjunto con el Concejo Municipal aprobaron nuevamente dineros, los cuales al año 2019 de Enero a Diciembre ascendieron a **\$135,6 millones de pesos**, para realizar contratos con la Cadena Farmacéutica “Salcobrand”, la cual ha sido fuertemente cuestionada por la colusión de un alza artificial en los medicamentos, entre Diciembre 2007 y Marzo 2008, que fue de público conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación nacional.

La Municipalidad de Maipú abrió en Mayo del año recién pasado un proceso de licitación para la compra de medicamentos destinados a “cubrir las necesidades en los tratamientos médicos prescritos a los enfermos crónicos en estado de indigencia o de recursos económicos limitados”, Y de acuerdo al medio online: www.Interferencia.cl de fecha 19/08/2019 informó lo siguiente:

Maipú licita \$ 2.250 millones a Salcobrand, mientras que su farmacia popular no tiene stock

Con esta nueva licitación, la administración de la alcaldesa Barriga suma más de 3 mil millones de pesos entregados a esa cadena de farmacias. Se trata de un monto anual que es cuatro veces el asignado a la farmacia popular maipucina "La Botica".

La mayoría de las familias maipucinas más vulnerables y en general, ante la situación actual de costos de medicamentos y otros y las pensiones miserables, no pueden adquirir en estas grandes cadenas de farmacias por el costo, pues siempre los valores de la farmacia popular son más convenientes y baratos. La Farmacia Salcobrand, al ser un ente privado (del grupo Yarur), no puede acceder a los precios preferenciales de Cenabast, ni a convenios disponibles con la Asociación Chilena de Farmacias Populares, en ambas instancias la compra de medicamentos es al costo, lo que resulta significativamente más económico que hacerlo en la Farmacia Salcobrand.

Actualmente si nos acercamos a comprar algún medicamento o insumo a la Farmacia Municipal, la respuesta es "No hay Stock y no hay fecha de llegada de los medicamentos", y que estén llamando o se acerque nuevamente la próxima semana. Eso origina un gasto adicional de transporte para el Adulto Mayor, por sus pensiones miserables y no le da para trasladarse constantemente y lógicamente también, para el público en general.

No entendemos la indolencia de la Alcaldesa con respecto a la farmacia popular, que beneficia con sus precios al costo a los maipucinos, y rechazamos promover el negocio privado de estas cadenas de farmacias!!

EN CONSECUENCIA, RECHAZAMOS ENERGICAMENTE EL NEGOCIO PRIVADO CON FARMACIAS DE CADENA, EN DESMEDRO DE LA FARMACIA MUNICIPAL, QUE ES UN BENEFICIO SOCIAL PARA TODOS/TODAS!!!!

COMISIONES COSOC

INVERSIONES E INFRAESTRUCTURA, SALUD Y SMAPA.

FALLECIO ABOGADO GUSTAVO DIAZ-MUÑOZ



Esta madrugada, 7 de febrero de 2020, falleció Gustavo Díaz-Muñoz, quien se desempeñara como Director de Asesoría Jurídica en el periodo alcaldicio de Herman Silva. Su deceso se produjo luego de una larga enfermedad terminal.

Fue un personaje durante todo su desempeño como Director de Asesoría Jurídica mientras fue alcalde Herman Silva, entre el año 1992 y 2000, siendo hasta el momento el asesor jurídico que más tiempo permaneció en su cargo.

Herman Silva lo visitó en la clínica que era atendido el martes recién pasado, momento en que se vislumbraba su deceso debido a un cáncer que lo afectaba. Herman Silva lo visitó en la clínica que era atendido el martes recién pasado, momento en que se vislumbraba su deceso debido a un cáncer que lo afectaba.

Su funeral se realizó este sábado de febrero a las 12:00 horas en Cementerio General, entrada por Recoleta

AFUMMA RECLAMA POR LA FORMA DEL REENCASILLAMIENTO

☒ La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA” dio a conocer mediante un Comunicado de Prensa que la Municipalidad crea privilegios en el encasillamiento de funcionarios cercanos, no cumpliendo el camino trazado en la Ley de Plantas Municipales, recién aprobada y que señala un camino para ponerla en marcha, aunque aclara que esto no indica que tal determinación alcaldicia sea ilegal, sino que no se emplean los tiempos y la ruta que el legislador marcó para este proceso. [VER COMUNICADO](#) La Asociación de Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú “AFUMMA”, a través de este medio , manifiesta su más absoluta molestia, y de la misma manera, rechazo al procedimiento de encasillamiento realizado por la Administración el pasado mes de enero, pues nos hemos enterado, ingratamente, que la señora Alcaldesa junto con algunos Directivos, Jueces y Secretarios llevaron a cabo el proceso de encasillamiento de manera prematura a partir del mes de enero del presente año, situación que a nuestro juicio, atenta contra el principio de igualdad de categoría que debe regir este tipo de procesos, por lo cual consideramos que es al menos discriminatoria y carente de ética, pues quienes luchamos, ya sea en las calle y en diversas movilizaciones, para que después de 25 años, obtuviésemos una “Ley de Planta”, hoy somos lisa y llanamente postergados y marginados en el Encasillamiento y por el contrario quiénes nunca hicieron nada en favor esta lucha, hoy se ven beneficiados en el ascenso y en el pago del grado.

La Ley 20.922, es clara y precisa, pues ésta señala que “primero se encasillan todos y todas las funcionarias de

Planta en la nueva planta"; después, "todos y todas las funcionarias que se cambien de Escalafón y cumplan los requisitos"; después "todos y todas las Contratas que cumplan el requisito para pasar al mismo Escalafón y mismo Grado"; Y DESPUES, TODOS LOS ASCENSOS Es decir, éste grupo privilegiado, aplicó de atrás para adelante lo que establece el Reglamento. Podemos observar con estupor una mañosa alteración del proceso aludido lo que claramente beneficia a unos pocos en desmedro de otros tantos que sin duda más lo requieren.

Nos preocupa, nos incomoda y sobretodo nos sorprende ingratamente como funcionarios y funcionarias de Planta, que nuestra máxima Autoridad Comunal haya realizado su ascenso y el de sus más cercanos, en circunstancias que existen actualmente colegas que llevan más de 25 años sin ascender y por esta arbitraría medida hoy se ven nuevamente postergados para mejorar sus ingresos y su carrera funcionaría.

Queremos dejar muy en claro que NO cuestionamos la legalidad de la medida tomada por la señora alcaldesa y su círculo de confianza, más bien cuestionados la falta de paridad en no hacer extensivo el beneficio al resto de los funcionarios para llevar a cabo los respectivos ascensos. Hay inexcusablemente un cuestionamiento ético de parte nuestra, pues no existen funcionarios de primera o segunda categoría y éste imperativo legal debe beneficiar a todos y todas las funcionarias de Municipalidad en igualdad de aplicación.

Exigiremos como Asociación un pronunciamiento, y las respectivas explicaciones respecto de esta situación y desde luego exigiremos soluciones a esta situación que vulnera la confianza y nos discrimina pues lo que esperábamos de esta Administración era trabajar en conjunto en el proceso de encasillamiento, concediendo así, la justicia y beneficio a todos y todas las funcionarias por igual y no sólo un número privilegiado de 13 personas como fue en esta oportunidad.

Llamamos la atención a través de esta declaración Pública estar atentos a las acciones que desarrollaremos para hacer valer nuestros derechos como funcionarios y no permitiremos que este beneficio obtenido por miles de trabajadores

Municipales en las calles sea concedido a unos pocos en desmedro de cientos de funcionarios y funcionarias que tenemos los mismos derechos ante la Ley 20.922.

Les saludamos atentamente.

LA DIRECTIVA.